



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, se sirva disponer el corte de pasto en la banquina y señalización del acceso que comunica las Rutas Provinciales n° 91 y 10, en jurisdicción de Serodino, departamento Iriondo.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Las Rutas Provinciales n° 91 y 10, confluyen en la localidad de Serodino, comuna del departamento Iriondo. Mil metros al sudeste del casco urbano de la misma, las vías se encuentran unidas por un acceso pavimentado de casi dos km de longitud.

Siendo más específicos, desde Serodino hacia el este, la RP 91 le permite comunicarse con la Autopista Rosario-Santa Fe y con la zona portuaria a la altura de Villa La Ribera; mientras que hacia el sudeste, la RP 10 la comunica con Pueblo Andino, Aldao y cercanías de Ricardone.

Las banquetas del acceso citado necesitan el urgente corte de pasto puesto que su altura afecta la visibilidad del tránsito, así como la traza necesita una adecuada señalización que advierta al conductor desprevenido, por ejemplo, de la existencia del puente por sobre las vías del ferrocarril.

En materia de tránsito vehicular sabemos la importancia de la seguridad de quienes transitan por una arteria determinada, la cual presenta un serio déficit en el tramo bajo análisis pudiendo generar serias incidencias evitables.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial